Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal
Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"

Asunción, 12 de Diciembre de 2017.

Señor
Sr. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, con referencia al proceso de Contratación Directa por Excepción ID N°336.780 "Servicio de Revista Jurídica On line""

Al respecto, cumplo en manifestar que se procedió a la formalización del contrato con la empresa adjudicada en la fecha, atendiendo a la modalidad de la misma; considerando que la empresa adjudicada es la única empresa proveedora del mencionado servicio

Por lo expuesto precedentemente solicito consideración especial a fin de contar con el código de contratación en la brevedad posible.

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente, esperando una respuesta en la brevedad posible.-

Malvina León
Responsable U.O.C.

Benjamín Constant 955 e/ Colón y Montevideo - Tel: 497 189 (R.A.) - 445 366
Asunción, Paraguay